POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/1("ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", CONVOCADO POR LA DÉCIMO CUARTA REGIÓN SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAI Y SE DESIGNA AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.-----

Asunción, 29 de julio de 2010.

VISTO:

El expediente remitido por el Director Regional de la XIV Región Sanitaria, en el cual se solicita l Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 para "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PAR PERSONAS" y; ----------

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.010 cuenta con el Certificado d Disponibilidad Presupuestaria Nº 6316/2.010 de fecha 9 de abril de 2.010, para afrontar los gastos emergentes de l Contratación, siendo su Nº de PAC el 198.805.----------

Que por Resolución S.G. Nº 01/2.010 de fecha 20 de mayo de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contratacione Públicas.----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. DISTRIBUIDORA MISIONES, 2. ALS S.R.L., 3. DISTRIBUIDORA R.M.B., 4. DISTRIBUIDORA ARAMI, 5. DISTRIBUIDORA O & R S.R.L..----------

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha de 22 de junio de 2010 y fue recepcionada 1 (una oferta, de la firma: LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.----------

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 13 de julio de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de la firma: LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., por cumplir con las especificaciones técnicas y económica requeridas en el presente llamado licitatorio.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, segú Dictamen A.J. Nº 1.770, de fecha 29 de julio de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a la disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.----------

Que conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra d Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20 del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen l actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funcione delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conform a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, qu establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".---

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/10 para la "Adquisición d Alimentos para personas" convocado por la Décimo Cuarta Región Sanitaria dependiente de Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadr de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forma parte anexa de la presente Resolución y que conclueyen de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución V.M.S.P. Nº 126 /2010.-

Asunción, 29 de julio de 2010.- Hoja Nº

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/10 para la "Adquisición d Alimentos para personas" convocado por la Décimo Cuarta Región Sanitaria dependiente de Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadr de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forma parte anexa de la presente Resolución y que conclueyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA	RUC	ÍTEMS	MONTOS
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	80020046-2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51.	Gs. 153. 588. 000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**Gs. 153. 588. 000**	

Son Guaraníes ciento cincuenta y tres millones quinientos ochenta y ocho mil.----------

Artículo 2° **DESIGNAR** al Director Regional de la Décimo Cuarta Región Sanitaria como representante de Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso d conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir lo Contratos correspondientes previo Dictamen positivo, en tal sentido, de la Dirección General d Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 3° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato po parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condicione del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/10 para la "Adquisición de Alimentos para personas" convocado por la Décimo Cuarta Región Sanitaria dependiente del Ministerio de Salu Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio d Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputad conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso d Adquisición.----------

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA